FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



RESOLUCIÓN 708/2019 (AGOSTO 28 de 2019)

"POR LA CUAL SE OTORGA AVAL EVENTO DE PARAPENTE CROSS COUNTRYE PARA EL CLUB ABURRA, DE LA CUARTA VALIDA DEL CIRCUITO NACIONAL."

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social.

Que el interés de la Federación es apoyar la realización de eventos competitivos y/o recreativos internacionales de acuerdo a los criterios de la comisión técnica, en pro de su desarrollo y crecimiento deportivo.

ARTICULO 44. Funciones de los Cargos.

PRESIDENTE.

El presidente es el Representante Legal de FEDEAÉREOS.

En el ejercicio de su cargo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

C. Suscribir los actos y contratos que comprometan a FEDEAÉREOS y los que señale el estatuto, los reglamentos, la Asamblea, el órgano de administración, los Acuerdos, Resoluciones, Actas y demás Documentos, acorde a la matriz de gastos establecida en el reglamento interno.

Que el Órgano de Administración la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 28 de agosto de 2019, habiendo adoptado la decisión de otorgar aval evento de parapente Cross Countrye para el club aburra, de la cuarta valida del circuito nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional Afiliada al Comité Olímpico Colombiano



ARTÍCULO PRIMERO: de otorgar aval evento de Parapente Cross Countrye para el club aburra, de la cuarta valida del circuito nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019, en dos páginas.

HECTOR JAIRO ARBOLEDA SUAREZ

PRESIDENTE ELECTO